ORDEN DE COMPRA

GOBERNACION DEL XVI DPTO. ALTO PARAGUAY (1)	ORDEN DE COMPRA (2)	Nº 014 (3)

Institución (4) GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY FECHA: (5) / /
Empresa (6) CAMICA SRL RUC: (7) **80046839-2**
ID Nº (8) 195952
Descripción (9) ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

NOTA. (10) a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento y/o en el contrato correspondiente.
b) Esta Orden deberá ser adjuntada a factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado.
c) Multa por incumplimiento: Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el período establecido en la invitación al llamado y/o la presente Orden, la institución, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos, deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato o en su caso el .2.% del precio por cada día de atraso.

ITEM (11)	CODIGO DE CATALOGO (12)	DESCRIPCION (13)	CANTIDAD (14)	PRECIO UNITARIO (15)	IMPORTE TOTAL (16)
1	50221101-001	Arroz	2000	3.500	7.000.000
2	50221102-004	Harina de trigo	2020	2.650	5.353.000
3	50161509-002	Azúcar	1940	5.300	10.282.000
4	50171549-001	Yerba	2972	3.800	11.293.600
5	50192902-001	Fideo Surtido	1800	3.800	6.840.000
6	50101542-001	Fariña	1200	4.000	4.800.000
7	50151513-001	Aceite comestible	2100	7.900	16.590.000
8	50171550-008	Extracto de Tomate	2000	1.360	2.720.000
9	50171551-001	Sal Entrefina Yodada	1082	1.250	1.352.500
11	50221101-006	Poroto	1760	5.600	9.856.000
12	50112003-002	Carne Conservada	2000	7.900	15.800.000
13	50181903-002	Galleta Seca	800	5.350	4.280.000
14	50112003-002	Picadillo de Carne	3450	1.850	6.382.000
				TOTAL(17)	**102.549.600**

SON (18) GUARANIES CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS.

(19) PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO
(21) FORMA DE PAGO

LUGAR DE ENTREGA (20)
FUERTE OLIMPO

(22) IMPUTACION PRESUPUESTARIA
310

SECRETARIO ADMINISTRATIVO (23)

FIRMA ORDENADOR (24)

AUDITOR INTERNO

EMPRESA CAMICA S.R.L

Fecha: / /

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.
2. En los casos en que la presente Orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecución de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firma del Ordenador, en cada caso.